

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Argantonio con código 21000322, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cano Cortes, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Orihuela Guerrero, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rojo Vázquez, Agustina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Mojeda, María Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Volante, Lorenzo
- Profesor/a (titular): D/D^a Medel Beltrán, Cinta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrasco Moreno, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morón Romero, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Volante, Simón
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Volante Macías, Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Gómez, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Ramos, María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4THxS1CVYBogWzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Romero Macías con código 21000437, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez Aguilar, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Suárez Lagares, Fernando José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mora Alcaide, Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mesurado López, Esperanza
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Romero, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Cañado, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, Piedad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cuaresma Sancha, Oscar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Maestre Vázquez, Jacinta María Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Cañado, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santos Macías, Juan Miguel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzLtMj8YPxMmKzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de los Remedios con código 21000462, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz Magro, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez Aguilar, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Blanco Ortega, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López López, Eva

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Corpas Moreno, Laura
- Profesor/a (titular): D/D^a Suárez Martínez, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castaño Alfaro, M^o del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Croche Picón, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bernal Agudo, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López González, Ibán
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bravo Silva, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Márquez, Alicia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzK3eQ6+6rVgITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. San José con código 21001028, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz Magro, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Robles Rodríguez, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Corralejo, Juan Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín López, Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Poley Romero, M^a Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arroyo Maestre, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Castro, Ismael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Blanco Flores, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Díaz, Miguel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chamssi Oliwa, Yasmina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Vázquez, Vanessa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzLmv4fFZc0RjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Fernando con código 21001296, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Ponce, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Campuzano, Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Márquez, Juliana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cruz Adame, Leticia
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivera Gómez, Diana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Bermejo, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Alonso, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Gómez, María Patrocinio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ramos, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escudero Grilo, María Magdalena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Calvo, Virginia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TFnof+Y962QUTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pintor Pedro Gómez con código 21001922, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Orihuela Guerrero, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vélez Ortega, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Peñuelas García, Evelia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gento Gómez, Angélica
- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez Peguero, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arcos Aguirre, María Cinta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Murillo Tena, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Rodríguez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Suero Moreno, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cárdenas Hernández, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Salguero Perdigones, Juan María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIjiJUuZvziTDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alto Conquero con código 21001995, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Márquez Barroso, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vélez Ortega, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hernández García, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Albert Rosado, Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Tejero, Fernando
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delcan Ramírez, Martín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Macías Harriero, Benito
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carbajo Morales, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín García, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Peguero Martín, María Nazaret
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Selfa Pedrera, José Alonso

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TFrDB3YL66hZTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel Hernández con código 21002291, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Domínguez Guerra, Rosa María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Viejo, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Montes, Teresa María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Duque Cárdenas, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Marín Caro, Miguel Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Vera Pérez, Juan Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cobos Cabezón, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Laureano, Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Pérez, Juan Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mateos Pérez, María Luna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Mateos, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gil Gil, Vanessa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TG+7cPLcorcyDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Sebastián con código 21002756, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Arias, María Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Bonilla, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Recuero Padilla, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Iglesias, Mercedes Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alcántara Carrasco, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz García, Antonia M^a
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lagares Espina, Marianela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Trigueros Pina, Luis Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Brito Rodríguez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Martín, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Acosta Rivero, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cumberas Betanzos, Vanesa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIUc5f5vyf+tDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Naranjo Moreno con código 21002771, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cano Cortes, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Núñez Ramos, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Correa, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hermoso Pérez, José Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Ponce, Elena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Limón Castaño, Cayetana
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Villegas, Juan Esteban
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Medero Márquez, Inés María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivas Sánchez, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Sánchez, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Hernández, Manuela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzLRJXc83HqI0jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Marismas del Tinto con código 21003104, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cano Cortes, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Núñez Ramos, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hidalgo Márquez, María Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cruzado Romero, Juan
- Profesor/a (titular): D/D^a Piñero Romero, Macarena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Corchero, Felipa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tirado Guevara, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a De los Reyes Ramírez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pinto López, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Rodríguez, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Prieto Márquez, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4THmuAM814K92DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Nogales con código 21003554, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carrasco Viejo, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Domínguez Guerra, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vera Mora, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mariano Mariano, Gregorio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Lazo, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivera Herrera, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cera Bermejo, Miriam
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez García, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Roldán, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palanco Quiñones, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castaño Vázquez, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Ramírez, María Cinta

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIYiQJj150IIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Oliva con código 21003608, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Orihuela Guerrero, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hidalgo Márquez, María Belén
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Correa, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Monteagudo, Aurora María
- Profesor/a (titular): D/D^a González Fernández, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Becerra Cortes, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Olaya, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Garrido, M Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Batanero, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lobato Rus, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Coronado, Silvia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TELUdkVy7oeZDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José Caballero con código 21003980, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Muñoz, Valentín
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cercos Soto, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Giraldo Puerto, María del Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ruiz Caballero, Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín García, Sonia
- Profesor/a (titular): D/D^a Segura Moreno, Daniel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Padilla Gómez, María Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valderrama Molina, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Castillo Madrigal, Matilde
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Galván, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Ramírez, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramos Álvarez, Rosario

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIC0y8ZEoXrftJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A. León Ortega con código 21004145, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Aguilar, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cordero Moreno, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Aponte Tobarra, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Guerrero Soriano, Cándido Pascasio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Patiño, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Miguelsanz García, Sonia de
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lorenzo Jurado, Miriam
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Navarro, María Aránzazu
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Brios Rodríguez, Judith
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Trejo, María Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bayo González, Antonio Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Domínguez, Judith

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TG4KosN2P8HwDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Giner de los Ríos con código 21500011, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castillo Pérez, Verónica
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Bonilla, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Domínguez Mora, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Merino Vázquez, Francisca María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Díaz, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Márquez Cruz, Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIIUoe3yVooEDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Arcilaxis con código 21500240, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cordero Moreno, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Magro, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Ruiz, Clara M^a
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Rebollo, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bernáldez Olías, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lobato López, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Durán Durán, Gregoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Asensio, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García, M^a Asunción

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzKyn4NM4DHqGDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Miramar con código 21500458, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Ponce, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Limón Gil, Benito
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Moya, Cinta del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Endrina Martín, Adelina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández León, Juan Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Beltrán García, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Concepción, María Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TG79HbQE7EG5jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Beturia con código 21500483, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Vinagre Lobo, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cercos Soto, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Fera, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Carretero, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cordero González, Carmen Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Cuevas, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Vázquez, Francisco José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzIeRMGAw/BuQTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Miguel Hernández Gilabert con código 21500641, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cano Cortes, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Orihuela Guerrero, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cimbora González, Eladia María
- Profesor/a (titular): D/D^a Stroom Bayón, Tania
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cimbora González, Emilia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palanco Mora, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Díaz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rey Mora, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castro Manero, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Barahona, María Celi

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TH4fqz6jJuPRDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Lazareto con código 21500653, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Espina, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Muñoz, Valentín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Maraver, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Macías Sánchez, Juan Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Pérez, Julia María
- Profesor/a (titular): D/D^a Martos Delgado, María Paz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Herrera, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Veiga Beltrán, Ángela M^a
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Pérez, María Soledad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Cercadillo, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Macías, Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Pérez, María Soledad

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzJ1jWSa8LK3DDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Molinos con código 21600738, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Bonilla, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Arias, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mariano Mariano, Gregorio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vera Mora, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bermejo Arroyo, María del Reposo
- Profesor/a (titular): D/D^a Toscano Ovvar, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gañán Delgado, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mantero Castilla, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Aranda, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zarza Chávez, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bermejo Mairena, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santos Palanco, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TF9ZJCgG+vfPzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Odiel con código 21700034, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Márquez Barroso, Victoriano
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Peñuelas García, Evelia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hernández García, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez González, Patricia
- Profesor/a (titular): D/D^a Morán Fidalgo, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcaide Delgado, Mario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vallejo Quirós, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Beltrán, Lutgardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Peña Parralo, Francisca del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Yanguas, Helena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Chylek, Verónica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzJH1O4e57yoDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Manuel Rojas con código 21700216, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Pérez Aguilar, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Díaz Magro, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mairena Jiménez, José Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª García Asensi, Agustín

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Camacho Lagares, Francisco José
- Profesor/a (titular): D/Dª Guirval Soler, Marina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ferrus Serrano, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Morales Ahumada, María Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Domínguez Cerrato, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Máquez Losada, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ballester Ferrer, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Escaso García-Rubio, Virginia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TH2XfBjur22DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cuenca Minera con código 21700290, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cordero Moreno, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Corralejo, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Robles Rodríguez, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Caballero, Carlos
- Profesor/a (titular): D/D^a Navarro García, David Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado Durán, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Gómez, Benito José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Vela, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Oliva, Azahara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Díaz, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Trisancho Ortega, María Auxiliadora

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Sip9+7E/4TFYYXydQ20W3DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Turóbriga con código 21700538, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cordero Moreno, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Fermoselle, José Julio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alcuña Macías, Francisco Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Corzo Hinojosa, Emilio
- Profesor/a (titular): D/D^a García Romero, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castilla Delgado, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Mates, Juan Cecilio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Borrero Cañado, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Rodríguez, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carrasco Díaz, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Romero, Cesáreo Mamés

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	9mVnUMA6XzJSpwFaQHlU9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			13/03/2023 10:16:19